

LIGA GALLEGA DE EQUIPOS DE VETERANOS SEGUNDA MASCULINA ZONA NORTE GRUPO 1

Ref. LV2024/06

Convocada la Jueza de Competición para resolver sobre las incidencias y observaciones de los encuentros de referencia, examinados los elementos probatorios pertinentes y vistas la Ley 3/2012 del Deporte de Galicia, los Estatutos de la Federación Gallega de Pádel, su normativa técnica para la temporada 2024, la normativa de competición "Liga Gallega por Equipos de Veteranos 2024" y demás normas de aplicación, en virtud de los preceptos que se citan, se RESUELVE:

GASPADEL PCR BARRILETE A – CASINO FERROLANO TENIS CLUB M (16/11/2024)

Vista la comunicación remitida por el club visitante preavisando de su incomparecencia al encuentro, sancionar al equipo CASINO FERROLANO TENIS CLUB M con PÉRDIDA DEL ENCUENTRO por 3/0 con resultado de 6/0 6/0 en cada partido, privación de UN PUNTO en la clasificación y multa de 40 euros al club Casino Ferrolano en aplicación de los artículos 14.3 y 14.6 de la normativa de la Liga Gallega de Equipos de Veteranos 2024.

Frente a esta resolución, que es inmediatamente ejecutiva, podrán los interesados interponer recurso ante el Comité de Apelación de la Federación Gallega de Pádel en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido su notificación.

En A Coruña, a 18 de noviembre de 2024



LA JUEZA DE COMPETICION
Inmaculada Porto Cagiao

LIGA GALLEGA DE EQUIPOS DE VETERANOS SEGUNDA FEMENINA ZONA SUR GRUPO 2

Ref. LV2024/07

Convocada la Jueza de Competición para resolver sobre las incidencias y observaciones de los encuentros de referencia, examinados los elementos probatorios pertinentes y vistas la Ley 3/2012 del Deporte de Galicia, los Estatutos de la Federación Gallega de Pádel, su normativa técnica para la temporada 2024, la normativa de competición "Liga Gallega por Equipos de Veteranos 2024" y demás normas de aplicación, en virtud de los preceptos que se citan, se RESUELVE:

HOTEL ATLÁNTICO – INNOVA PADEL FITNESS FEM (16/11/2024)

Vista la incomparecencia del equipo visitante al encuentro, sancionar al equipo INNOVA PADEL_FITNESS FEM con PÉRDIDA DEL ENCUENTRO por 3/0 con resultado de 6/0 6/0 en cada partido, privación de UN PUNTO en la clasificación y multa de 40 euros al club Innova Pádel en aplicación de los artículos 14.3 y 14.6 de la normativa de la Liga Gallega de Equipos de Veteranos 2024.

Frente a esta resolución, que es inmediatamente ejecutiva, podrán los interesados interponer recurso ante el Comité de Apelación de la Federación Gallega de Pádel en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido su notificación.

En A Coruña, a 18 de noviembre de 2024



LA JUEZA DE COMPETICION
Inmaculada Porto Cagiao